



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE HA DE REGIR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ATENDER LA DOTACIÓN NECESARIA PARA ATENCIÓN DE GASTOS EN LA IMPARTICIÓN, DE FORMA ÍNTEGRAMENTE PRESENCIAL, DE LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO EN LA MODALIDAD DE ARTES

PLAZO: DIEZ (10) DÍAS HÁBILES (sábados, domingos y festivos excluidos del cómputo)

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender la dotación necesaria para atención de gastos en la impartición, de forma íntegramente presencial, de los estudios de bachillerato en la modalidad de artes, y examinadas por el órgano instructor las mismas, se comunica que los centros a continuación indicados deberán aportar, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, la documentación que se señala, conforme lo establecido por la base 7ª reguladora de la convocatoria.

La presentación de dicha documentación se realizará con arreglo a las instrucciones previstas en el apartado 2º de la citada base 7ª:

7.2. La presentación de la documentación subsanatoria se realizará a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife accediendo al Área personal - apartado "Mis expedientes".

Para acceder al Área Personal, los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve. Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de interesados. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios disponen de un mecanismo de búsqueda.

Localizado el expediente, se accede al mismo pulsando en el botón "Acceder al expediente" y una vez dentro mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón "Iniciar aportación".

SOLICITANTE	REQUERIMIENTO
IES MARÍA PÉREZ TRUJILLO	<p>El Subtotal del concepto "INFORMATICA AAPP" totaliza un importe de 15.967,22 (resultado de sumar 725,85+392,37+10500+4050+299) en vez de 15.241,37. Total global incorrecto (100.439,26 en vez de 99.713,41). Deben indicar cantidad a solicitar.</p> <p>Debe acreditar solicitud de 3 presupuestos en los conceptos que superan la cuantía de 14.999,99 euros (INFORMATICA APP y EQUIPO DE SONIDO), debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.</p>

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	34GMIuzL6hWCvwwdkvXjUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	14/10/2022 08:45:38
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/34GMIuzL6hWCvwwdkvXjUw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SOLICITANTE	REQUERIMIENTO
EASD FERNANDO ESTÉVEZ	<p>El presupuesto no está desglosado.</p> <p>Memoria no justificada. Debe detallar la finalidad de la actividad subvencionada (coincide con texto del presupuesto aportado).</p> <p>A modo de recordatorio se indica que el importe máximo a conceder asciende a 100.000,00 euros. Asimismo se informa que deberá acreditar solicitud de 3 presupuestos en los conceptos que superen la cuantía de 14.999,99 euros, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.</p>
IES DOMINGO PÉREZ MINIK	<p>Importe consignado en solicitud (100.000,00) no coincide con cuantía total del presupuesto aportado (99.496,00), Indicar importe solicitado correcto que deberá ser igual o inferior al importe del presupuesto aportado.</p> <p>Debe acreditar solicitud de 3 presupuestos en los conceptos que superan la cuantía de 14.999,99 euros (Equipamiento técnico específico y digital, material de artes plásticas, insonorización aula de música, equipamiento técnico de iluminación), debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.</p> <p>Justificar finalidad de los presupuestos de muebles del proveedor Ikea e Ideas SL relativo a suministro e instalación de suelo laminado tipo parquet.</p>
IES LA LABORAL DE LA LAGUNA	<p>Plazo fin de fecha de ejecución (11/10/2022) coincide con fecha de inicio de ejecución. Indicar fecha prevista finalización del plazo de ejecución.</p> <p>Debe acreditar solicitud de 3 presupuestos en los conceptos que superan la cuantía de 14.999,99 euros (Presupuestos SF22000803, 22 0922 y 326) debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.</p>
IES LOS CRISTIANOS	<p>Debe acreditar solicitud de 3 presupuestos dado que los presentados superan la cuantía de 14.999,99 euros, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.</p>

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Código Seguro De Verificación	34GMiuzL6hWCvwdkvXjUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	14/10/2022 08:45:38
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/34GMiuzL6hWCvwdkvXjUw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

